

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

**LISTA DE ERRATAS**

**F. E. DE ERRATAS:**  
 Déjase establecido que en los ejemplares de los Boletines Oficiales N° 6.071 y 6.072 fecha 5/febrero/1.960 y 8/febrero/1.960 respectivamente, se han destizado los siguientes errores:

Boletín N° 6.071 — Contrato Social, boleta N° 5.304: Página N° 323 a 324, los verdaderos nombres son: Vicente Narz y Ricardo Díaz Ranch y no Vicente Narz y Ricardo I Ranch respectivamente, como figurán en algunos artículos.

Boletín N° 6.072 — Sucesión, boleta N° 5.323, donde dice, Dolores Arnau de Barral debe decir Dolores Arnau de Borrás.

**L. A. D. I. R. E. C. C. I. O. N.**  
 e) 17 - 2 - 60

AÑO LI — N° 6.072  
 EDICION DE 8 PAGINAS  
 Aparece los días hábiles

LUNES, 8 DE FEBRERO DE 1960

Correo Argentino SALTA

TARIFA REDUCIDA  
 CONCESION N° 1805  
 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 507.668

<p><b>H O R A R I O</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:</p> <p>Lunes a Viernes de:              7.30 a 12 horas</p>	<p><b>PODER EJECUTIVO</b></p> <p>Sr. BERNARDINO BIELLA.              Gobernador de la Provincia</p> <p>Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN              Vicegobernador de la Provincia</p> <p>Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO              Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública</p> <p>Ing. PEDRO JOSE PERETTI              Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas</p> <p>Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO              Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública</p>	<p><b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO N° 4780</p> <p>Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS              Director</p>
---	---	--

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8 911 del 2 de Julio de 1 957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiéncese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**TARIFAS GENERALES**

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959.  
 DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959.  
 A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1.959

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 2.00
" atrasado de más de un año	" 4.00

**SUSCRIPCIONES**

Suscripción Mensual	\$ 20.00
" Trimestral	" 40.00
" Semestral	" 70.00
" Anual	" 130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).  
 El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).  
 Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1°) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$ 31.—
2°) De más de un cuarto y hasta media ½ página	" 54.—
3°) De más de media y hasta 1 página	" 90.—
4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

**PUBLICACIONES A TERMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertar se por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	cm.
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Poseión treintaañal y deslinde .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.00	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 5182 — Solicitado por César D. Mena Garzón — Epte. Nº 3.187 — M .....	329
Nº 5181 — Solicitado por Elina Stella Mendoza — Epte. Nº 3.088 — M .....	329

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 5317 — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública - Provisión de máquinas de coser .....	329
Nº 5311 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Licitación Pública Nº 575 .....	329
Nº 5310 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública - Oficina de Compras - Licitación Pública Nº 11-12 .....	329 al 330
Nº 5309 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública - Oficina de Compras - Licitación Pública Nº 10 .....	330
Nº 5300 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación — Pública Nº 574 .....	330

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 5305 — s./ por Delfín Lisardo .....	330
Nº 5303 — s./ por Eduardo y Luis María Patrón Costas .....	330
Nº 5294 — s./ por Roberto César de Tezanos Pinto .....	330
Nº 5293 — s./ por Ernesto Buenaventura Galileo D' Abate .....	330
Nº 5292 — s./ por Virginio Barazzuol .....	330
Nº 5279 — s./por Patricia Yapura de Cañizares .....	330
Nº 5285 — s./por Ricardo Bernabé Aban .....	330
Nº 5284 — s./por Ricardo Aban y Dolores Choque de Aban .....	330
Nº 5283 — s./por Ricardo Aban y Dolores Choque de Aban .....	330
Nº 5282 — s./por Juan Angel Ramos y Luis Ramos .....	330
Nº 5281 — s./por Petronila Arias de Barrionuevo .....	330 al 331
Nº 5280 — s./por Tomasa Ramos de Cañizares .....	331
Nº 5266 — s./por Carlos, Jorge, Eduardo y Roberto Fleming .....	331

**CONCURSO DE PRECIOS:**

Nº 5297 — Adm. Gral. de Aguas- Contratación obra 769 .....	331
--	-----

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 5314 — De don Jovino Herrera .....	331
Nº 5313 — De doña Dolores Arnau de Borrás .....	331
Nº 5312 — De don José Ilescas Torrecillas .....	331
Nº 5274 — De don Miguel Navarro Ponce .....	331
Nº 5258 — De Celestina Rosario de Zabala .....	331
Nº 5257 — De Domingo Flores .....	331
Nº 5256 — De José Antonio Correa .....	331
Nº 5255 — De Belda Catalina y Miguel Gudello Moreno .....	331
Nº 5254 — De Francisco Rodríguez .....	331
Nº 5241 — De don Felipe Ortíz y de don Faustino Ortíz .....	331
Nº 5215 — De don Miguel Navamuel .....	331
Nº 5214 — De don Lorenzo Padilla .....	331
Nº 5212 — De don Julio Martínez .....	331
Nº 5211 — De don Pedro Silvestre .....	331
Nº 5199 — De don Angel Pedro Suárez .....	331
Nº 5198 — De don Jacobo Malmros .....	331
Nº 5193 — De don Julio César Gómez .....	331
Nº 5192 — De doña Carolina Catalano de Mongelli o Mon chelli .....	331
Nº 5176 — De don Pastor Romero .....	331
Nº 5175 — De don Cayo o Grau Calsina .....	331 al 332
Nº 5169 — De don Pedro Alejandro Díaz .....	332
Nº 5165 — De doña Edelmira Saavedra, de Agüero y de don Apolonio Agüero .....	332
Nº 5142 — De doña Julia Zerdán o Cerdán de Yañez .....	332
Nº 5139 — De doña Demetria Cisneros de Nicolich o María Cisneros de Nicolich .....	332
Nº 5136 — De doña María Esther Odriozola .....	332
Nº 5133 — De don Francisco Pedro Irpino Martignetti .....	332
Nº 5130 — De doña Mercedes Saravia de Cornejo .....	332
Nº 5127 — De doña Emma Celestina Benasso de Palermo .....	332
Nº 5117 — De doña Elena Fany de Aguilar .....	332

	PAGINAS
Nº 5114 — De don Juan Tanquía o Juan Lesman Tanquía o Tanquías .....	332
Nº 5112 — De don Zolio Vargas .....	332
Nº 5111 — De doña Simona Polonia López de Aguilar .....	332
<b>TESTAMENTARIO :</b>	
Nº 5245 — De doña Encarnación Pérez .....	332
<b>REMATES JUDICIALES:</b>	
Nº 5299 — Por Julio César Herrera — Aserradero San Antonio S. R. L. vs. Sylaser S. R. L. ....	332
Nº 5208 — Por Aristóbulo Carril - Juicio: San Martín Mendía, Soc. Com. y Colec. vs: Rodríguez Hnos. Soc. Com. Colec.	332 al 333
Nº 5178 — Por Arturo Salvatierra—Juicio: Cipriano Fuentes vs. Baldomero Juárez .....	333
<b>NOTIFICACION DE SENTENCIA :</b>	
Nº 5308 — Ramírez y ópez vs. Saavedra José A. ....	333
<b>CITACION A JUICIO:</b>	
Nº 5315 — Pedro Ibáñez vs. Pedro Apaza .....	333

## SECCION COMERCIAL

### DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 5298 — Villalba y Gutiérrez .....

333

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 5316 — Carlos Alberto Asbir a favor de Ramón Alberto Lacsí y José Amancio Aparicio .....

333

## SECCION AVISOS

### ..A S A M B L E A:

Nº 5307 — Alberdi Bochas Club, de General Güemes, para el día 16 del corriente .....

332

Nº 5275 — Liga Salteña de Fútbol, para el día 12 del cte. ....

332

Nº 5246 — De Luracatao S. A., para el día 15 de febrero del cte. año .....

333

### A V I S O S:

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES** .....

333

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES** .....

333

## SECCION ADMINISTRATIVA

### EDICTOS DE MINAS:

Nº 5.182 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor César D. Mena Garzón; en expediente Nº 3.37 — M — el día cinco de junio de 1.959, horas once y cuarenta. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.

La zona solicitada se describe en la siguiente forma: UBICACION Pto. de referencia Cerro El Remate, de ahí se seguirán 500 metros al Oeste, 36.000 metros al Sud, 1.000 metros al Este, donde fijase el punto de partida.

De ahí 2.220 metros al Oeste, 9.000 metros al Sud 2.220 metros al Este y 9.000 metros al Norte, con una superficie de 1.998 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expte. resulta superpuesta en 330 hectáreas, aproximadamente al cateo tramitado en Expte. 3.121 — B 59,

quedando una superficie libre aproximada a 1.670 hectáreas que no está comprendida dentro de los límites de la zona de Seguridad.

A lo que se proveyó. Salta, Setiembre 17 de 1.959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25º del Código de Minería. Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Diciembre 18 de 1.959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 3 — al — 16 — 2 — 60 —

Nº 5.181 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas: ubicadas en el Departamento de Los Andes presentada por la Srta. Elina Stella Mendoza en expediente Nº 3 038 — M el día Veinte y seis de diciembre de 1 958, horas diez y quince minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Punto de Referencia y de Partida: De la Cumbre Norte del Cerro Cortaderas se seguirán 6.500 metros al Sud donde se ubicarán el punto de partida, de ahí 4.500 metros al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y 500 metros al Este, formando un rectángulo de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros y no está situada dentro de la zona de Seguridad.

A lo que se proveyó. Salta, Agosto 10 de 1.959 Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 2 de 1.959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 3 — al — 16 — 2 — 60 —

### LICITACIONES PUBLICAS:

#### PROVINCIA DE SALTA

Nº 5317 — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS.  
LICITACION PUBLICA

Llamase a Licitación Pública para el día 12 de febrero del año en curso o subsiguiente si

fuera feriado para la provisión de sesenta (60) máquinas de coser y bordar con dos bobinas destinadas a la Dirección General de Escuelas de Manualidades.

Pliego de condiciones retirar en la Oficina de Compras y Suministros, Mitre 23 Salta T.E. 2242.

Salta, febrero 5 de 1960.

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Jefe de Compras y Suministros

e) 8 y 9/2/60

Nº 5311 — YACIMIENTOS PEROLIFEROS FISCALES

LICITACION PUBLICA YS. Nº 575

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 575, para la construcción plataforma de hormigón para grua, pórtico en talleres de la nueva zona industrial de General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 23 de Febrero del corriente año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de YPF. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas en la mencionada Oficina de esta Administración y en la Representación Legal de YPF, sita en Dean Funes 8, Salta, donde podrán adquirir los pliegos de Condiciones, previo pago de la suma \$ 308,00 m/n".

ADMINISTRADOR DEL YAC. NORTE.

e) 8 al 12/2/60

#### PROVINCIA DE SALTA

Nº 5310 — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA.

OFICINA DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nros. 11 y 12

Llámase a Licitación Pública para los días 23 y 24 del corriente a horas 10, o días subsiguientes si estos fueran feriados, para las provisiones de Artículo de Almacén (Comestible), verduras y frutas respectivamente con destino a diversos Servicios Hospitalarios, dependientes del Ministerio de A. Sociales y Salud Pública.

Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras. Buenos Aires 177- Salta, Teléfono 4796.

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
e) 8/2/60

PROVINCIA DE SALTA

Nº 5309 — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

OFINA DE COMPRAS  
LICITACION PUBLICA Nº 10

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de Marzo próximo a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de: Medicamento, Material de Curaciones e Instrumental, con destino al: Departamento de Maternidad e Infancia, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras, Buenos Aires 177- Salta, Teléfono Nº 4796.

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
e) 8 - 2 - 60

Nº 5300 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 574.— "Llámase a Licitación Pública YS. Nº 574, para la adquisición de "repuestos para Jeep IKA JA-IA", cuya apertura se efectuará el día 18 de Febrero de mil novecientos sesenta, a horas nueve, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones correspondientes, en la mencionada Oficina de esta Administración y en la Representación Legal de Y. P. F. sita en Deán Funes 8, Salta".

Administración Yacimiento Norte  
e) 5 al 11/2/60.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 5305 — REF: Expte. Nº 3943/L/59 s. inscripción Aguas Privadas — EDICTO CITATORIO.— El cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas se hace saber que Delfino Lisardo tiene solicitado ante esta Administración mediante expediente Nº 3943/L/59, la inscripción como privadas las aguas de los

manantiales denominados "Alto del Tapado", "Lomas Cortas", "Las Chozas" y Río "Las Cañas", con las que irriga el inmueble "Las Cañas", catastro Nº 353, ubicado en el Departamento de Guachipas; al solo efecto impositivo y del catastro de Aguas.

Salta, Administración Gral. de Aguas.  
e) 5 al 18/2/60.

Nº 5303 — REF: Expte. Nº 3691/P/58 y agdo. 13554/48.— s. r. p. 143/2.— EDICTO CITATORIO.— En cumplimiento de los Arts. 350 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que Eduardo y Luis María Patrón Costas tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 56,63 l/seg. a derivar del Río Castellanos (márgen derecha), para riego de una superficie de 107,8655 Has. del inmueble denominado Finca La Montaña y Casa Quinta La Montaña, Catastro Nº 3850, ubicado en el Partido de San Lorenzo, Departamento de la Capital.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a derivar 2/3 del caudal para la Finca La Montaña y

1/3 para la Casa Quinta La Montaña del 50 o/o del caudal total del Río Castellanos, según Convenio.— También tienen solicitado inscripción de Aguas Privadas de las vertientes denominadas "Quebrada de los Berros", "Quebrada Pedro de Mendoza" y de "La Huer-ta", las que nacen y mueren en el predio mencionado.

Salta, Administración Gral. de Aguas  
e) 5 al 18/2/60.

Nº 5294 — REF: EXPTE. Nº 12237/48 s.r.p.  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Roberto César de Tezanos Pinto tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 9,45 l/segundo, a derivar del río Chalchano (márgen izquierda) por acequia propia, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 18 Has. del inmueble "Finca Chalchano" catastro Nº 34, ubicado en el Departamento de la Caldera.— En estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 4 al 17/2/60

Nº 5293 — REF: EXPE. Nº 1227/51. — s.r.p. 149/2.

EDICTOS CITATORIOS

A los efectos establecido por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ERNESTOR BUENAVENTURA GALLEO DALLA TE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 3,15 y 2,10 l/segundo a derivar del río Chalchano (márgenes izquierda y derecha) por acequias propias, carácter Permanente y a Perpetuidad, superficie de 10 Has. (6 y 4 Has.) respectivamente del inmueble Chalchano, catastro Nº 35, ubicado en el Departamento de La Caldera.— En época de estiaje las dotaciones asignadas se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del Sistema a medida que disminuya los caudales del citado río.

SALTA,  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 4 al 17/2/60

Nº 5292 — REF: EXPTE. Nº 1509/B/57. — s. r. p. 149/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Virgilio Barazzuol tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotación de 5,78 y 3,15 l/segundo, a derivar del río Salado (márgen izquierda) por las tomas Principal y Eventual, con superficie de 11 y 6 Has. del inmueble "Tracción IV" de la Finca Los Nogales, catastro Nº 2241, carácter Permanente y a Perpetuidad y Temporal Eventual respectivamente. En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 22 horas 2 minutos y 36 horas, en un ciclo semanal por la toma Principal y Eventual, con la mitad del caudal de ambas tomas.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.  
SALTA,  
e) 4 al 17/2/60

AVISO

Nº 5.279 — REF: Expte. Nº 13.314/48. s. r. p. 151/2.

— Publicación sin cargo en Boletín Oficial —  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Patricia Yapura de Cañizares tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,214 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,3.070 Ha., inmueble "Casa Vieja" catastro Nº 86, ubicado en Seclantás, Departamento Molinos. En época de estiaje, turno de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de las acequias Del Alto ó Del Bajo.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5.285 — REF: Expte. Nº 14.651/48 bis. s. r. p. 151/2.

— Publicación sin cargo en el Boletín Oficial —  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Bernabé Aban tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l/segundo a derivar del río Brealito (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1 Ha. del inmueble "Zeta", catastro Nº 53, ubicado en el Departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 5 horas 30 minutos en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia "Del Alto" ó "Del Bajo".

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 3 — al — 16 — 2 — 60 —

Nº 5.284 — REF: 14.4413/48. s. o. p. 151/2. — Publicación sin cargo en Boletín Oficial —  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Aban y Dolores Choque de Aban tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de .. 0.182 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), por la acequia "El Túnel" carácter Temporal — Eventual, una superficie de 0.3.465 Ha. del inmueble "Caracoles", catastro Nº 87, ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5.283 — REF Expte. 14.412/48 s. r. p. 151/2.

— Publicación sin cargo en Boletín Oficial —  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Aban y Dolores Choque de Aban tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1.05 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2 Has. del inmueble "La Banda y Barranca de Acero", catastros Nros 110 y 597, ubicados en Seclantás, Departamento de Molinos. En época de estiaje, tendrá un turno de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia Del Alto ó Túnel.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5.282 — 13.484/48 s. r. p. 151/2.

— Publicación sin cargo en Boletín Oficial —  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Juan Ángel Ramos y Luis Ramos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.685 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, con una superficie de 1.3.045 Has. del inmueble "San Ramón", catastro Nº 425, ubicado en Seclantás, Departamento Molinos. En época de estiaje, turno de 5 horas 30 minutos en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia El Túnel.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5.281 — REF: Expte. Nº 13.445/48. s. r. p. 151/2.

— Publicación sin cargo en Boletín Oficial —  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Petronila Arias de Barrionuevo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.286 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0.5.445 Ha. del inmueble "Las Arcas", catastro Nº 71, ubicado en Se-

clantas, Departamento Molinos. En época de estiaje, tendrá un turno de 2 horas en ciclos de 18 días con todo el caudal de la acequia Monte Grande 1er. Cuartel.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5.280 — REF: Expte. Nº 13.273/48, s. r. p. 151/2.

— Publicación sin cargo en Boletín Oficial — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Tomasa Ramos de Cañizares tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.652 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1.2.420 Has. del inmueble "Fracción Finca Buena Vista", catastro Nº 89, ubicado en Seclantás, Departamento Molinos. En estiaje turno de 5 horas en ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia El Tunal.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5266 — EDICTO CITATORIO.

REF: Expte. Nº 14.445/48 - s. i. aguas privadas p. 150/2.

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas se hace saber que CARLOS, JORGE, EDUARDO y ROBERTO FLEMING tienen solicitado ante esta Administración mediante expediente Nº 14.445/48, la inscripción como privadas las aguas de las fuentes denominadas, ríos "La Quesera", "Vichime", "Los Cañutos"; Arroyos "Colorado" y "Seco" y "Mantiales", con las que irriga el inmueble "La Bodeguita" y "Vichime", catastro Nº 146 ubicado en el Departamento de Guachipas; al solo efecto impositivo y del catastro de aguas.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 27-1 al 9-2-60.

#### CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 5297

FIJASE el día 12 del corriente a horas 11 ó subsiguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren al Concurso de Precios convocado por la Reparación para contratación de la Obra Nº 769: Ampliación Red Cloacal en Pasaje Gauffin E)

España y Vías, Ferreas de esta ciudad, cuyo presupuesto básico asciende a la suma de \$ 36.955,58 m/n. (Treinta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos Con 58/100 M Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser consultados ó retirados sin cargo de la Sección Facturado de la A.G.A.S.

Salta, febrero de 1960.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 4 al 8/2/60

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS, SUCESORIOS:

Nº 5314 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jovino Herrera para que se presente a juicio a hacer valer sus derechos. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 5 de 1959.

e) 8-2 al 22-3-60

Nº 5313 SUCESORIO: — Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores

de la sucesión de Dolores Arnau de Barrios, por el término de 30 días.

Secretaría, 9 de diciembre de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 8-2 al 22/3/60

Nº 5312 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de José Hescas Torrecillas. — por el término de 30 días.

Secretaría, 2/12/59.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 8-2 al 22/3/60

Nº 5274. — EDICTOS. — El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del señor Miguel Navarro Ponce. — Salta, 3 de diciembre de 1959. — WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario. e) 2-2 al 16/3/60

Nº 5258 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA ROSARIO DE ZAVALA. — Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 31 de 1959 Waldemar Simesen Secretario e) 25-1 al 8/3/60

Nº 5257 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FLORES. — Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 29 de 1959 DR. MANUEL MOGRO MORENO Secretario e) 25-1 al 8/3/60

Nº 5256 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Antonio Correa. — Queda habilitada la feria. — Salta, Noviembre 24 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 25-1 al 8/3/60

Nº 5255 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Belda Catalina y Miguel Gudelio Moreno. — Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 31 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 25-1 al 8/3/60

Nº 5254 — SUCERIO: El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Rodríguez. — Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 31 de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar

Secretaria

e) 25-1 al 8/3/60

Nº 5.241 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Felipe Ortiz y Faustino Ortiz, a fin de que hagan valer sus derechos, se habilita la ferias del mes de enero para la publicación de los edictos.

Salta, Diciembre 4 de 1.959.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Srio.

e) 20 — 1 — al 3 — 3 — 60 —

Nº 5215. — SUCESORIO. — Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia 4ª No-

minación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL NAVAMUEL para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del mes de enero para la publicación de los edictos. Salta, diciembre 30 de 1959. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. 12/1 al 22/2/60

Nº 5214. — SUCESORIO. — José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZO PADILLA para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del mes de Enero para la publicación de edictos. Salta, diciembre 30 de 1959. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. 12/1 al 22/2/60

Nº 5.212 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia 5ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Julio Martínez, habilitase feria del próximo mes de enero. Salta, diciembre 29 de 1.959. Waldemar Simesen, secretario. e) 8 — 1 — al — 18 — 2 — 60 —

Nº 5211. — EDICTOS. — El doctor Antonio J Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante PEDRO SILVESTRE para que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria de enero para las publicaciones. Salta, 31 de diciembre de 1959. WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario. e) 7/1/60 al 17/2,60

Nº 5.199 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2ª Nominación C. C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Pedro Suárez. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 31 de 1959. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 5 — 1 — al — 18 — 2 — 60 —

Nº 5.198 SUCSORIO: El Señor Juez de 4ª Nominación C. C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacobo Malmros. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 31 de 1959. M. MOGRO MORENO. e) 5 — 1 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5193 — El Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JULIO CESAR GOMEZ ..... Habilitase la feria de enero próximo.

Salta, 30 de diciembre de 1959.

e) 4/1/60 al 15/2/60

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

Nº 5192 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor Sr. Ernesto Yazlle, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA CATALANO DE MONGELLI o MONGHELLI. — Habilitase la feria de enero de 1960.

San Ramón de la Nueva Orán, 30 de diciembre de 1959.

SEVERINO DIAZ

Secretario

e) 4/1/60 al 15/2/60

Nº 5176 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pastor Romero. — Habilitase la feria de enero para la presente publicación. — Salta, 28

de Diciembre de 1959.— Dra. Eloísa Aguilar Secretaria.

e) 31/12/59 al 12/2/60.

Nº 5175 — SUCESORIO: Antonio I. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación C. y C. cita a herederos y acreedores de Cayo Grau o Grau Calsina, por treinta días mediante edictos que se publicarán en diarios, Foro Salteño y Boletín Oficial.— Se habilita la Feria Judicial de Enero de 1960 Salta, Diciembre 28 de 1959.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 31/12/59 al 12/2/60.

Nº 5169 — El Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de don Pedro Alejandro Díaz. Salta, 24 de diciembre de 1959.

Waldemar A. Simesen Escribano Secretario

e) 30/12/59 al 11/2/1959

Nº 5165 — ERNESTO SAMAN Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña: EDELMIRA SAAVEDRA DE AGUERO y don APOLONIO AGUERO, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria del mes de enero próximo para publicarlos edictos.

Salta, 28 de diciembre de 1959.

Dr. Eloísa G. Aguilar Secretaria

30-12-59 al 11/2/1960.

Nº 5142 — EDICTO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 2ª Nom. Dr. José Ricardo Vidal Frías cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho en la sucesión de doña Julia Zerdán o Cerdán de Yañez.— Habilitase la feria de enero de 1960 para la publicación de edictos. Salta, 28 de diciembre de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 29/12/59 al 1º/2/1960.

Nº 5139 — SUCESORIO.— Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C., cita a herederos y acreedores de Demetria Cisneros de Nicolich o María Cisneros de Nicolich, por edictos que se publicarán durante treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— Se habilita la Feria de Enero próximo.

Salta, Diciembre 22 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 29/12/59 al 10/2/60.

Nº 5136 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Esther Ordiozola, emplazándolos bajo apercibimiento de ley, con habilitación de Feria para la publicación.— Salta, 24 de Diciembre de 1959.

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 29/12/59 al 10/2/60.

Nº 5133 — EDICTOS: El señor Juez de 1ª Instancia y 3ra. Nominación en lo C. y C. Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de don Francisco Pedro Irpino Martignetti

Habilitase la feria a sus efectos.

Salta, Diciembre 18 de 1.959.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO, Escribano Secretario

28 — 12 — 59 — 9 — 2 — 1.960 —

Nº 5130 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst. 5ª. Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Saravia de Cornejo. Edictos por 30 días diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.

Se habilita la feria de enero.

Salta, Diciembre 24 de 1.959.

Waldemar A. Simensen Escribano Secretario.

e) 28 — 12 — 59 — al — 9 — 2 — 60 —

Nº 5127 — EDICTO SUCESORIO

Ernesto Saman, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación en autos sucesorios de Emma Celestina Bonasco de Palermo, cita por treinta días a herederos y acreedores de esta sucesión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos "FORO SALTEÑO" y "BOLETIN OFICIAL" Salta 28 de diciembre de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar.

Secretaria

Se Habilita la Feria de Enero.

e) 28-12-59 al 9/2/60

Nº 5.117 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Elena Fany de Aguilar. Queda habilitada la Feria Judicial del mes de enero.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO Secretario.

e) 24 — 12 — 59 — al — 8 — 2 — 1.960 —

Nº 5.114 — SUCESORIO: El Sr. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Tanquía o Juan Lesman Tanquía o Tanquías. Habilitase la feria de enero de 1.960.

San Ramón de la Nueva Orán, 22 de diciembre de 1.959.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

e) 24 — 12 — 59 — al — 8 — 2 — 1.960 —

Nº 5.112 — EDICTOS: Sr. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Zoilo Vargas para que dentro de término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" Queda habilitada la feria del próximo mes de enero para publicación. Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.

Orán Diciembre 16 de 1.959.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretario

e) 24 — 12 — 59 — al — 8 — 2 — 1.960 —

Nº 5.111 — SUCESORIO: El señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Simona Polonia López de Aguilar. Habilitase la feria Judicial del mes de enero.

Salta, Noviembre 17 de 1.959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 24 — 12 — 59 — al — 8 — 2 — 1.960 —

### TESTAMENTARIO:

Nº 5.245 — TESTAMENTARIA: El Juez de Paz Propietario de Chicoana, Oscar A. Rocco, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña. Encarnación Pérez, por el término de 30 días mediante edictos que se publicarán en "El Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

OSCAR A. ROCCO, JUEZ DE PAZ, Propietario Chicoana. — 30/11/59.

e) 21 — 1 — al — 4 — 3 — 60 —

### REMATES JUDICIALES

Nº 5.299 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA CAMIONETA "INSTITEC" MOD.1.953 — SIN BASE

El día 15 de febrero de 1.960, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, una CAMIONETA, marca "INSTITEC" modelo 1.953, motor Nº 439, chapa provisoria de la Municipalidad de Salta Nº 502.

El vehículo mencionado puede revisarse en calle 20 de Febrero 342 de esta ciudad. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com 1ª. Nom. en los autos "Ejecutivo Aserradero SAN ANTONIO S. R. L. vs. SYLASER S. R. L. Expte. Nº 30.337/59".

El comprador abonará en el actó del remate el 20% del precio de venta en concepto de seña comisión de arancel a cargo del comprador.

Edictos por ocho días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Informes: J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 Teléf. 5.803 — Salta —

e) 4 — al — 15 — 2 — 60 —

Nº 5208. — POR ARISTOBULO CARRAL - JUDICIAL - INMUEBLES EN TARTAGAL - CON BASE. — El día Jueves 3 de Marzo de 1960, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle B. Mitre Nº 447 de esta ciudad, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, los siguientes inmuebles con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicados en la ciudad de Tartagal y de propiedad de la firma demandada:

1º FRACCION DE TERRENO designada según su título con el Nº 16 del plano archivado en la D. G. I. bajo el Nº 49, con frente a la calle Belgrano entre España y San Martín; EXTENSION 9.60 mts. de frente por 55 mts. de fondo o sea una superficie de 528 m2. LIMITES: al N. con la fracción 17, al S. con la fracción 15, al E. con las fracciones 7 y 8 y Oeste con la calle Belgrano. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. San Martín, Manz. 41, Parcela 15, Partida Nº 5388. TITULOS. Inscriptos al folio 458, asiento 2, del libro 5 R. I. San Martín. BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.

2º FRACCION DE TERRENO designada con el Nº 15 del mencionado plano, contigua a la anterior, con EXTENSION de 9.60 mts. de frente por 55 mts. de fondo o sea una SUPERFICIE de 528 mts2.; LIMITES: al N. con la fracción 16, al S. con las fracciones 9 y 14, al E. con los fondos de la fracción 8 y al O. con la calle Belgrano. NOMENCLATURA CATASTRAL. Manzana 41, Parcela 14, Partida Nº 5387. TITULOS: Inscriptos al folio 484, asiento 2, del libro 5 R. I. San Martín, BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.

3º FRACCION DE TERRENO designada con el Nº 5, ubicada en la intersección de las calles Abraham Cornejo y Juan B. Alberdi, con EXTENSION de 23.90 mts. de frente s/calle A. Cornejo, 11.55 mts. sobre calle Juan B. Alberdi, 11.55 mts. en el costado Sud y el costado Oeste empieza en la línea de la calle con 9.50 mts. para seguir en línea recta inclinada 13.60 mts. hasta dar con el vértice S. O. lo que hace una SUPERFICIE de 284.35 mts2.; LIMITES: al N. con la calle Juan B. Alberdi, al Sud con los lotes 4 y 6, al E. con la calle A. Cornejo y al O. con el lote 4, hoy partida Nº 1327 de la Comunidad de los Padres Franciscanos. NOMENCLATURA CATASTRAL: Manz. 21, Parcela 1, Partida 1329. TITULO: Inscriptos al folio 190, asiento 7, TA \$ 32.200.— m.nacional.

del libro 5 R. I. Orán. BASE DE VENTA. Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y El Intransigente. Seña de práctica. Comisión cargo comprador. Gravámenes y otros datos ver informe D. G. I. que rola a fs. 47/48 de autos. Cor habilitación feria mes de Enero de 1960.

JUICIO: Ejecución Hipotecaria. - SAN MARTÍN-MENDIA Soc. Comercial y Colectiva c/RODRIGUEZ HNOS. Soc. Com. Colectiva - Expte. Nº 37.777/58.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial - 1ª Nominación.

INFORMES: B. Mitre N° 447 - Teléfono 5658 - Salta.

Salta, Enero de 1960.

e) 7/1/60 al 17/2/60

N° 5178 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL. — El día 26 de Febrero de 1960 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE

de \$ 1.666.66 m/n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en la ciudad de Tartagal, jurisdicción del departamento San Martín, calle 24 de Setiembre esquina Necochea, designado como lote 7 de la manzana 89, según plano N° 40, con extensión de 22.85 mts. de frente, sobre calle 24 de Setiembre; 21.40 mts. en el costado Oeste, por 35.60 mts. en los costados Norte y Sud; limita: Norte, calle Necochea; Sud, lote 8; Este, calle 24 de

Setiembre y Oeste, con parte del lote 6.— Título, folio 389 asiento 1, libro 10 R. de L. Dpto. San Martín.— Nomenclatura Catastral, Partida 3182, manzana 89, parcela 1.— Seña 30 o/o en el acto a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo C. y C. en autos: Liquidación de Sociedad y rendición de cuenta.— Juan Cipriano Fuentes vs. Baldomero

Juárez — Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones El Intransigente.— Comprendido dentro de la zona de seguridad.— Con habilitación de feria.

e) 31/12/59 al 12/2/1960.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 5308 — NOTIFICACION. — El Doctor Julio Lazcano Ubios Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 3 en el Juicio: Prep. via ejecutiva Ramirez y López vs. Saavedra José A", ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 29 de diciembre de 1959. AUTOS Y VISTOS .... CONSIDERANDO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Doctor Salomon Mulki en \$ 255 como letrado y en \$ 102 m/n los del apoderado Esteban Rolando

Marchin arts. 60 y 17 del Decreto Ley 107-G[56] II). — No habiéndose notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de carácter comercial. — III) — Cópiese, registrese, notifíquese y repóngase. — Julio Lazcano Ubios". Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 2 de febrero de 1960.

GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario.

e), 8 al 10/2/60

CITACIONES A JUICIO

N° 5315 — CITACION A JUICIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio N° 4221 "Ordinario: Escrituración

Pedro Ibañez vs. Pedro Apaza", cita al demandado por veinte días para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerle como defensor al Señor Defensor de Pobres y Auctentes. — Asimismo se le notifica que por Expte. N° 4222 "Embargo Preventivo Pedro Ibañez vs. Pedro Apaza", se ha trabado embargo sobre un inmueble de su propiedad, con título a folio 237, asiento 4 del

libro 115 de la Capital, catastro N° 22.075 hasta cubrir la suma de \$ 104.000.- m/n. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Noviembre 12 de 1959. e) 8-2 al 8/3/60

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

N° 5298 — A los efectos establecidos por la Ley 11.867 se hace saber que la Sociedad Colectiva "Villalba y Gutiérrez", con domicilio en calle Alvarado esquina Lamadrid de la ciudad de Orán, y que operaba en el rubro de tienda y ropería, será disuelta por acuerdo de sus socios señores Roberto Villalba y Manuel Horacio Gutiérrez, quedando el primero a cargo del Activo y Pasivo social.— Las oposiciones deberán dirigirse a Escribanía de Carlos F. Sánchez, Coronel Egües 594. San Ramón de la Nueva Orán.

CARLOS F. SANCHEZ, Escribano.

e) 5 al 11/2/60.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO N° 5316 — A los fines previstos por la Ley 11.867, se hace saber que don Carlos Alberto Asbir, vende a don Ramón Alberto Lacsí y José Amancio Aparicio, el negocio de Pizzería denominado "RUZZI", sito en San Martín N° 1066. Oposiciones en Alberdi 276, Salta. e) 8 al 12/2/60

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 5307 — General Güemes Enero 30 de 1960.

Alberdi Bochas Club General Güemes

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los asociados del Alberdi Bochas Club de General Güemes, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día sábado 16 de febrero de 1960 a horas 18, en el campo de deportes, calle 20 de Febrero 580.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura acta anterior
- 2º) Memoria y balance
- 3º) Renovación de la C. D. por el período 1960.

Art. 32.

Si a la hora para la cual a sido citada la Asamblea no concurriera el número de socios indicado al del art. anterior, transcurrida una hora, se habrá el acto con el número de socios presentes.

Secretario Presidente

Secretario Presidente

e) 8/2/60

N° 5275 - LA LIGA SALTEÑA DE FOTBALL CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos de la Liga Salteña de Football, se convoca a los Sres. Delegados, a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el viernes 12 de febrero del cte. año, a horas 21.30, en el salón de sesiones de la institución,

calle Ituzainzó N° 45 de esta ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de una comisión para el estudio de los poderes de los Señores Delegados.
- 2º) Designación de dos Delegados para firmar el acta de la H. Asamblea.
- 3º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 4º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1959.
- 5º) Consideración del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1960.
- 6º) Designación de una Comisión de Escribanía.
- 7º) Elección del Presidente de la Liga, para el Ejercicio 1960/61.
- 8º) Elección de miembros para integrar el Tribunal de Penas.
- 9º) Elección de miembros para integrar la Comisión Neutral de Referees.
- 10º) Elección de un miembro para integrar el Tribunal Arbitral de Penas.
- 11º) Elección de miembros para integrar el Tribunal de Cuentas.
- 12º) Consideración proyecto por el Club Pellegrini.

Artículo 15 de los Estatutos de la Liga Salteña de Football: La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los Delegados, con medio de tolerancia a la fijada. Si no obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación, con cualquier número de Delegados que asistara.

Ignacio Carbajal Secretario

Eduardo Ramos Presidente

e) 3 al 9/2/60

N° 5.246 — LURACATAO S. A. Finca "LAS MORAS" Chicoana (Salta).

Se convoca a los señores accionistas de "Luracatao, Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Zuviria 377, el día 15 de febrero del año en curso, a horas 10 y 30 para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1.959.
- 2º) Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

EL DIRECTORIO.

e) 21 — 1 — al — 10 — 2 — 60 —

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.